Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana de Integración Associação Latino-Americana de Integração

413

VIGENCIA DEL ACUERDO REGIONAL DE APERTURA DE MERCADOS EN FAVOR DEL PARAGUAY ALADI/CR/di 96.2/Add. 1 REPRESENTACION DE LA ARGENTINA 18 de noviembre de 1983

Montevideo, 25 de octubre de 1983.

No. 139/83

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de remitirle, en adición a la nota C.R. no. 132/83 de esta Representación, fotocopia del decreto no. 2.428/83 (1) relacionado con la puesta en vigencia en la República Argentina del Acuer do de alcance regional de apertura de mercados en favor de la República del Paraguay.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a esa Secretaría General las expresiones de su distinguida consideración.

A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración Presente

⁽¹⁾ Nota de la Secretaria: El decreto no. 2.428 anexo a la presente, ya fue publicado en el documento ALADI/SEC/di 111,